



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
ART. 366 C.G.P.

El suscrito Secretario en cumplimiento a lo ordenado en providencia calendada 15 de abril de 2021, procede a liquidar las costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD de JUAN CARLOS PINILLA VILLAMIL contra LAURA JINETH MARTÍNEZ POVEDA. Rad.2019-0942.

COSTAS:.....\$-0-

AGENCIAS EN DERECHO.....\$908.526

TOTAL:.....\$908.526

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS.

GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
SECRETARIO

AL DESPACHO
6 MAY 2021
LIQUIDACION DE
COSTAS



[Faint, illegible handwritten text in purple ink]

66

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. _____ 11 MAY 2021

REF: IMPUGNACION DE PATERNIDAD

No. 11001-31-10-022-2019-00942-00

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas efectuada.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

ggca.-